

La **Resolución 711/007** declara de Interés Nacional el Carnaval Uruguayo.

Versión en línea: ISSN 1688-0064 | Año CXVII - N° 30.870 - Montevideo, miércoles 9 de febrero de 2022

AVISOS

Apertura de Sucesiones - Procesos Sucesorios	Pág. 14
Convocatorias	Pág. 39
Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales	Pág. 40
Divorcios	Pág. 42
Emplazamientos	Pág. 43
Expropiaciones	Pág. 53
Incapacidades	Pág. 54
Licitaciones	Pág. 59
Edictos Matrimoniales	Pág. 60
Prescripciones	Pág. 64
Propiedad Literaria y Artística	Pág. 65
Procesos Concursales	Pág. 65
Rectificaciones de Partidas	Pág. 66
Remates	Pág. 70
Sociedades de Responsabilidad Limitada	Pág. 71
Venta de Comercios	Pág. 71
Niñez y Adolescencia	Pág. 71
Varios	Pág. 76
Sociedades Anónimas y Balances	Pág. 83
Tarifas	Pág. 84

DOCUMENTOS

PODER EJECUTIVO

CONSEJO DE MINISTROS

1 - Decreto 52/022.- Prorrógase hasta el 31 de mayo de 2022, el plazo dispuesto por el art. 6 del Decreto 355/021, de fecha 21 de octubre de 2021, relativo a la constitución y uso del domicilio electrónico (DOMEL) ante la Secretaría Nacional para la Lucha Contra el Lavado de Activos y el Financiamiento del Terrorismo (SENACLAFT), . (330*R)..... Pág. 3

2 - Decreto 55/022.- Interpretase el art. 11 del Reglamento General de Atraque de Buques del Puerto de Montevideo, aprobado por el Decreto 115/021, de 21 de abril de 2021. (331*R)..... Pág. 3

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

3 - Decreto 53/022.- Atribúyese jurisdicción consular sobre todo el territorio de la República de Lituania a la Embajada de la República en la República de Finlandia. (333*R)..... Pág. 4

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

4 - Decreto 54/022.- Incorpórase como restricción operativa, a los efectos de la planificación y operación del sistema eléctrico, el flujo mínimo de ochenta metros cúbicos por segundo a erogarse por la central hidroeléctrica de UTE, ubicada en Rincón del Bonete del Río Negro, y apruébase el protocolo a seguir por la Administración del Mercado Eléctrico en la planificación y operación de dicha restricción operativa. (332*R)..... Pág. 4

5 - Resolución 35/022.- Designase en la Dirección General de Secretaría del MIEM, a las personas que se determinan. (338)..... Pág. 5

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

6 - Resolución 25/022.- Modifícase el num. 1° de la Resolución del Poder Ejecutivo 114/021, de 21 de julio de 2021. (334)..... Pág. 6

7 - Resolución 26/022.- Inclúyese en el Registro Nacional de Canteras de Obras Públicas al yacimiento de tosca ubicado en el padrón 788 (p) de la 2ª Sección Catastral del departamento de Durazno, propiedad de Félix Valoy Ortiz Galván, y de Cristina Elizabeth, Roberto Valoy y Vilda Graciela Ortiz Paven. (335) Pág. 6

8 - Resolución 27/022.- Desaféctase del Registro Nacional de Canteras de Obras Públicas al yacimiento de limo ubicado en el padrón 9.838 (p) de la 4ª Sección Catastral del departamento de Soriano, propiedad del Sr. Edelvis Elbio Cairús Bertón. (336) Pág. 7

9 - Resolución 28/022.- Inclúyese en el Registro Nacional de Canteras de Obras Públicas, el yacimiento de tosca granítica, ubicado en el padrón 10.705 (p) de la 1ª Sección Catastral del departamento de Durazno, propiedad de la Sra. Marta Iris Rondan Schenk. (337) Pág. 8

10 - Resolución 29/022.- Inclúyese en el Registro Nacional de Canteras de Obras Públicas al yacimiento de tosca ubicado en el padrón 3.724 (p) de la 1ª Sección Catastral del departamento de Florida, propiedad de Washington María Serra Dalto, y de María Rosana y Virginia Serra Postiglione. (339)..... Pág. 8

11 - Resolución 30/022.- Inclúyese en el Registro Nacional de Canteras de Obras Públicas, el yacimiento de tosca ubicado en el padrón 6.557 (p) de la 8ª Sección Catastral del departamento de Florida, propiedad del Sr. Rodolfo Diego Pérez Aldana. (340) Pág. 9

12 - Resolución 31/022.- Desaféctase del Registro Nacional de Canteras de Obras Públicas al yacimiento de material granular basáltico ubicado en el padrón 5.135 (p) de la 5ª Sección Catastral del departamento de Artigas, propiedad de la Fundación LA MAGDALENA. (341)..... Pág. 9

13 - Resolución 32/022.- Inclúyese en el Registro Nacional de Canteras de Obras Públicas, el yacimiento de tosca, ubicado en el padrón 3.687 (p), de la 8ª Sección Catastral del departamento de Treinta y Tres, propiedad del Sr. Mario Tomás Piriz Bertelli y de la Sra. Alciva Machado Bravo. (342) Pág. 10

14 - Resolución 33/022.- Inclúyese en el Registro Nacional de Canteras de Obras Públicas, al yacimiento de limo ubicado en el padrón 15.393 (p) de la 15ª Sección Catastral del departamento de Canelones, propiedad del Sr. Marcelo Rafael Lucas Granja. (343) Pág. 10

15 - Resolución 34/022.- Desaféctase parcialmente del Registro Nacional de Canteras de Obras Públicas al yacimiento de tosca ubicado en el padrón 19.522 (p) de la 8ª Sección Catastral del departamento de Florida, propiedad de los Sres. Oscar Eladio Rava Poggio, Javier Eladio Rava Picón y Martha Renée Picón Rodríguez, (344) Pág. 11

16 - Resolución 36/022.- Desaféctase del Registro Nacional de Canteras de Obras Públicas al yacimiento de limo ubicado en el padrón 1.966 (p) de la 4ª Sección Catastral del departamento de Río Negro, propiedad de la empresa KAVANAN S.A. (345) Pág. 11

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

17 - Resolución S/n.- Autorízase el desempeño de tareas de baja complejidad y con la finalidad de que constituyan elementos de apoyo al personal médico o de enfermería de las Puertas de Emergencia o Servicios del Primer Nivel de Atención de los Prestadores Integrales de Salud, a quienes acrediten el cumplimiento de los requisitos que se determinan. (346*R)Pág. 12

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

18 - Resolución 476/022.- Promúlgase el Decreto Departamental 37.956 por el que se extiende el plazo de tolerancia para la fiscalización del cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto Departamental 35.624, relativo a los comercios o establecimientos que realicen comercialización mayorista hortofrutícola de acuerdo a las condiciones que se establecen. (347*R)..... Pág. 12

IMPO obtiene la certificación en Gestión de Calidad UNIT-ISO 9001:2005

en los servicios de **Producción Editorial del Diario Oficial, Banco Electrónico de Datos Jurídico-Normativos y Bases de Datos Temáticas.**

impo.com.uy/calidad/

IMPO **Diario Oficial**
www.impo.com.uy
CENTRO DE INVESTIGACION LEGAL

Año CXVI - N° 30.797 - Montevideo, martes 31 de agosto de 2021

DOCUMENTOS